



Juan Valera

Meditaciones utópicas sobre la educación humana

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Juan Valera

Meditaciones utópicas sobre la educación humana

- I -

El Gobierno docente

Hace ya no pocos meses, el señor don José Gutiérrez Abascal, director del *Heraldo*, me rogó que le escribiese y enviase lo que pienso y siento sobre instrucción pública.

Aunque quise complacer al señor Abascal, no logré hacerlo entonces por varios motivos. El mal estado de mi salud se oponía a que yo consultara los muchos libros que sobre educación se han escrito y las leyes y disposiciones vigentes sobre cosa tan importante en otros países en el día más adelantados y prósperos que el nuestro. Esto, por otra parte, no sería decir mi opinión, sino la de otros, y lo que se me pedía era sólo que dijese yo lo que opino. Me decidí, pues, a decirlo sin consultar libro ninguno, y hallé tan vasto el asunto y tanto lo que sobre él puede decirse, que no me pareció posible que cupiese en uno, en dos o en tres artículos de periódico. Resolví, pues, ir reuniendo y ordenando mis pensamientos, y así, vino a formarse este libro que ofrezco al público ahora.

Si por raro capricho de la suerte se me diese a mí la cartera del nuevo Ministerio que se ha creado, y si por imperdonable y audaz extravagancia la aceptase yo al cabo de mis años, aseguro que lo dejaría todo como está, sin reformas ni mudanzas. ¿Para qué planes nuevos y los consiguientes trastornos, que sólo durarían el tiempo que durase yo de ministro, y que servirían de estímulo para que mi sucesor, no queriendo ser menos que yo, lo cambiase o reformase todo, haciendo tal vez mayores tonterías o disparates que los anteriores?

No tiene, con todo, inconvenientes ni peligros el que yo, desde mi casa, como teoría pura y casi utópicamente, diga sobre instrucción pública todo cuanto se me antoje, ora sean afirmaciones, ora dudas o problemas que se queden sin resolver.

Sin salirme de estos límites que mi fundada modestia traza y encerrándome en ellos, voy a exponer aquí cuanto pienso y siento, procurando ser muy conciso.

Mis dudas empiezan en la raíz y en el fundamento mismo, o dígase en el tronco del ramo de que se trata. Y yo no quiero ocultar mis dudas.

¿Hasta qué punto conviene que la instrucción se generalice? Hay una sentencia clásica en latín macarrónico que dice: *Quod natura non dat, Salamanca non prestat*, por donde se infiere que el tonto, lejos de hacerse discreto, se hace más tonto aún por el estudio; que es desatino aspirar a que haya muchos sabios, y que, según la expresión graciosa, aunque hartamente cruel, de un célebre personaje que solía aplicarla injustamente, no pocos de los que imaginan, estudiando, llegar a ser sabios, son tontos sublimados o refinados por la ciencia,

y son para la sociedad, no útiles, sino enojosos o nocivos. Y lo que es ellos tampoco suelen ganar con haberse calentado la cabeza estudiando, si damos crédito al refrán que reza: *Fortuna te dé Dios, hijo, que el saber poco te importa.*

A pesar de estas y de otras dudas que se me ofrecen, confieso yo que me siento muy inclinado a que la instrucción se difunda cuanto se pueda. Refranes hay también que vienen resueltamente en mi apoyo, como el que afirma que *el saber no ocupa lugar*. Y no estorba, ni debe estorbar tampoco para ciertos menesteres y oficios humildes, porque, una vez difundido, no crea distinción aristocrática, y bien puede y debe un hombre que sabe muchas cosas ir a cavar o ser peón de albañil, si no tiene más cómodo empleo en que ganarse la vida.

Considerado el saber como un bien, la sociedad debe divulgarlo. El fin principal de la sociedad es el bienestar de cuantos individuos la componen, y nada es más eficaz para lograr este fin que el desenvolvimiento de nuestras facultades espirituales y físicas. La instrucción, pues, puede considerarse como un deber social. Y como importa el equilibrio y el auge de las prendas y aptitudes del espíritu y del cuerpo, *mens sana in corpore sano*, la sociedad no debe estorbar, sino facilitar todo aquello que contribuya a la difusión y al florecimiento de la *música* y *de la gimnástica*, o sea, según la expresión de las antiguas edades, de cuanto eleva e ilustra el alma y presta al cuerpo agilidad, energía y hermosura. Y ya que la sociedad tiene este deber, ¿debe o no confiar su cumplimiento al poder que la representa, o sea al Gobierno del Estado?

En una nación libre y muy adelantada, la iniciativa individual puede valer de mucho despojando al Gobierno de no pocas atribuciones. Concibo yo que se lleven hasta el último extremo las ideas individualistas; que se llegue hasta la concepción de una sociedad casi anárquica en buen sentido; a que el Gobierno sea sólo una fuerza que reprima y ampare; que mantenga a cada uno en la posesión y goce de su derecho. Concibo que el Gobierno se limite a administrar justicia y a mantener el orden interior y a defender a la nación contra cualquier extraña violencia por medio de la fuerza armada. Un Estado, para mantener relaciones con otros estados, no podrá tampoco suprimir sus agentes diplomáticos, como no podrá dejar de tener tribunales y jueces, mientras haya en el mundo delitos, ni ejército de mar y tierra, mientras no llegue el día de la paz universal y perpetua. Concibo, sin embargo, que los caminos y canales, los demás medios de comunicación, y hasta los establecimientos de beneficencia se dejen a la iniciativa individual; y concibo, por último, que el Gobierno entienda que no estorbar ni reglamentar, ni competir con los particulares, como fabricante, agricultor o comerciante, es la mejor manera de proteger y de fomentar la industria, el comercio y la agricultura. Pero aun después de haber despojado en mi mente al Gobierno de tantas y de tan diversas atribuciones, no acierto yo a despojarle del derecho y del deber de enseñar que evidentemente tiene.

No quiero yo suponer, como Emerson, pongamos por caso, que hay lo que él llama *sobrealma* o alma suprema y colectiva del género humano. Ni menos aún concederé yo existencia real al alma o espíritu de cada nación o pueblo. Mas a pesar de todo, e imaginándolo como se quiera, como genio tutelar, como ángel custodio, como resultante o suma de gran multitud de entendimientos y de voluntades, o como algo que persiste y da cohesión a la colectividad sin que se disgregue y desbarate, considero absurdo negar que cada nación tiene o debe tener espíritu propio. Y el cultivo de este espíritu, manteniendo su pensamiento en la dirección que tradicionalmente lleva sin impedir su progreso y su elevación y mejora, no puede ni debe confiarse al cuidado o al antojo de los particulares, y

debe ser función del Estado o del Gobierno que lo representa y ejerce el poder en su nombre.

Así justifico yo que el Gobierno sea y deba ser docente.

- II -

La libertad de enseñanza

¿Quedará por esto malparada la libertad de enseñanza, sobre la que tanto se ha discutido en estos últimos tiempos? Yo afirmo que no, si la libertad de enseñanza se entiende como debe entenderse. Consiste la tal libertad en que no se estorbe, prohíba o castigue a nadie porque enseñe lo que mejor le parezca, sin otras limitaciones que las indispensables para no ofender al público decoro, para evitar el escándalo y para impedir que se trastorne violentamente el orden social y se altere de súbito la paz de la república. Confieso que pueden tildarse de algo indeterminados los linderos que yo pongo al imperio de dicha libertad, pero me sería difícil marcarlos más claramente con expresiones generales. Me valdré de un ejemplo para mostrar la amplitud que a dicha libertad yo concedo.

Había en los Estados Unidos, cuando allí estuve, un elocuentísimo personaje, llamado el coronel Ingersoll, el cual iba recorriendo las principales ciudades, y en los teatros, o en otros grandes edificios, cobrando dos duros por la entrada de cada oyente, pronunciaba discursos, ya por estilo grave, ya salpimentándolos con chistes, en los que enseñaba sus teorías. No se limitaban éstas a ser ateas. Adelantaban más por tan espantoso camino y eran antiteístas. Para el coronel Ingersoll, nada había más contrario a la honradez, a la virtud, a la ciencia y al progreso y prosperidad de los individuos y naciones que la creencia en Dios, creencia que él procuraba extirpar de todas las almas con sutiles argumentos y endiabladas razones.

No creo necesario afirmar aquí que tales teorías me parecen abominables; pero como el coronel Ingersoll las explicaba y difundía sin que el Gobierno le pagase, por su cuenta y en su nombre sólo, no condeno el permiso que se la daba para explicarlas y difundirlas. Tan grande es la extensión que mi liberalismo tiene y tuvo siempre. Lo que no cabe en mi pensamiento, a pesar de la susodicha grande extensión que doy a la libertad, es que el Gobierno de una nación donde la mayoría o la casi totalidad de los ciudadanos tengan una religión positiva, emplee y dé salario a profesores que combaten dicha religión y se empeñen en destruirla. Y yendo todavía más lejos con este modo de discurrir, tampoco apruebo que los profesores y maestros que el Estado nombra y paga tengan libertad para enseñar y difundir doctrinas contrarias a las bases fundamentales en que el Estado se sustenta. Nunca, pues, dejó de parecerme absurda la pretensión que tantas veces ha querido hacerse valer en España de que los catedráticos y maestros nombrados y pagados por el Gobierno fuesen libres para enseñar la doctrina que quisiesen. Bueno es que la libertad de enseñanza, aun la más contraria a las creencias y leyes fundamentales de la nación, sea completa para quien no está nombrado ni pagado por el Gobierno; pero a quien recibe del Gobierno nombramiento y paga, ni el Gobierno debe permitirle, ni debe permitirle su honrada conciencia tampoco, que enseñe nada que socave los cimientos, debilite o destruya las creencias y conmueva la base secular en que se funda el Estado que le mantiene.

En teoría, nada hay para mí más sencillo y más claro. En la práctica, las dificultades son tales, que, en mi sentir, no bastarían para allanarlas las leyes mejor meditadas y los reglamentos más circunstanciados e ingeniosos.

Parece absurdo que cualquier ministro de Instrucción Pública, tal vez ayuno de ciencia, perteneciente ora a un partido, ora al partido contrario y venido al Poder merced a una crisis constitucional o parlamentaria, se erija en juez supremo por cima de la ciencia y de los hombres científicos, y los amoneste, y los reprima, y tal vez los amenace, marcándoles el camino que deben seguir para no extraviarse ni incurrir en su enojo. Pero también parece monstruoso que los profesores campeen por sus respetos, sin freno y sin rienda, y puedan libremente convertir sus cátedras en foco de ideas radicalmente contrarias al Estado y, por consiguiente, a la mayoría de la nación que el Gobierno del Estado expresa y cifra.

A fin de salvar esta contradicción, no hay más remedio que valerse, así el ministro como los profesores, de la más acendrada buena fe y de la más exquisita prudencia.

Alguien dirá que en la cuestión religiosa es más sencillo el medio de resolver la contradicción. En la mente colectiva de un pueblo católico es infalible la Iglesia. Que la Iglesia, pues, por ministerio, juicio y sentencia de sus prelados, juzgue de la ortodoxia de los profesores. Pero esto es imposible, a mi ver. El Gobierno se despojaría de una de sus facultades más preciosas al ponerla en manos de la Iglesia. Y si lo hiciese afirmando antes la infalibilidad de la Iglesia en este punto, saltaría por cima de todo el poder y de todas las facultades de que el pueblo soberano en comicios o en cortes, por plebiscitos o por leyes, puede revestirle; poder y facultades que no valen para que decida sobre punto tan alto. Las cosas sobre este punto tan alto quedan, pues, indecisas en mi espíritu, por no hallar manera fácil de conciliarlas y ordenarlas sin recelo de perturbación.

Por más que cavilo, sólo hay, como ya dije, la buena fe y la exquisita prudencia de todos, previa la indispensable convicción de que la libertad de enseñanza se pierde en gran parte al recibir salario del Estado y que sólo puede y debe gozarla omnímoda quien no recibe estipendio sino directamente de aquellos que se complacen en oírle y en aprender las doctrinas que divulga, ya religiosas, ya sociales, ya políticas, aunque sean contrarias a las que el Estado quiere que prevalezcan.

- III -

La instrucción primaria

He titulado yo este escrito meditaciones utópicas porque, prescindiendo de lo establecido en España y en otras naciones de Europa y tomando sólo por guía mi leal saber y entender, aunque sea corto, quiero organizar idealmente la instrucción pública, por si algo de lo que se me ocurra pueda algún día aceptarse en la práctica y ser útil.

Hasta la edad de siete años cumplidos no quisiera yo que el Poder público interviniese en la educación de ningún ser humano. Créense los niños por sus padres en el seno de las familias. El Estado debe atender sólo a la conservación y sustento de los que el vicio o la miseria desampara o abandona. Objeto de caridad o beneficencia, pero no de instrucción, deben ser los niños hasta dicha edad para el Estado.

Su instrucción primera, en la que ya el Estado debe emplearse, sosteniendo escuelas públicas de uno y otro sexo, debe empezar a los siete años y terminar a los doce, aunque

este período pueda extenderse dos años más, hasta los catorce cumplidos, para los niños y niñas más desaplicados, más torpes o que por falta de salud o por otras causas no han asistido asiduamente a las escuelas.

Esta primera enseñanza debe ser enteramente gratuita.

Sólo debe ser obligatoria para los hijos de aquellas familias cuya pobreza no exija que sus hijos, en vez de estudiar, contribuyan desde pequeños al mantenimiento de la casa.

Mucho dista mi ánimo de querer ofender a los maestros de primera enseñanza ni a las personas de ninguna otra profesión u oficio. No he de culpar a nadie, ni he de investigar el porqué; pero, si he de hablar con franqueza, necesito afirmar que en España la instrucción primaria está lastimosamente descuidada. Acaso sea parte muy principal en este descuido el afán de los padres porque pasen los niños a los institutos de segunda enseñanza y porque lleguen a ser bachilleres con precocidad tan lamentable como pasmosa. Ya se entiende que este afán sería inútil si no tuviera por auxiliar y cómplice la perjudicial indulgencia de los exámenes que deben preceder al ingreso de los alumnos en los institutos.

Convendría, pues, prohibir la entrada en un Instituto de segunda enseñanza a cualquier niño, por precoz que sea, antes de que tenga catorce años cumplidos. Más adelante diré las razones que me mueven a fijar esta edad. Y convendría también que los exámenes para reconocer la aptitud de los jóvenes que aspirasen a entrar en los institutos de segunda enseñanza fuesen muchísimo más severos de lo que son ahora.

De la lenidad que ahora está en uso nacen inconvenientes muy graves. Desde la adolescencia se acostumbran los hombres a fingir que saben lo que ignoran; cuando aprenden algo, lo aprenden al revés; y acaso si por dicha gustan del estudio, llegan a saber o a creer que saben de filosofía, de política, de ciencias naturales y, en suma, de cuantas son las cosas divinas y humanas, antes de saber hablar y escribir la propia lengua con sintaxis y ortografía. Tal vez, en su cansada senectud, después de haber pronunciado muchos discursos parlamentarios, de haber resuelto o tratado de resolver los más intrincados problemas políticos y sociales y aun de haber intervenido en el gobierno de la nación, llegan a averiguar no pocas personas, pongamos por caso, que se dice *haya* y no *haiga*; que cuyo no equivale a *el cual*, sino a *del cual*; que *les* debe ser dativo y que el acusativo es *los*; de que en *indiferencia* sobra una *i* y otras pequeñeces por el estilo que no producen, sin duda, la menor perturbación en la Naturaleza, pero que tienen algo de inculto o de cómicamente grosero.

En la primera edad, cuando sobre el corto o ningún saber adquirido en la escuela se pone la enciclopedia en cifra precipitadamente estudiada en los institutos y prendida como con alfileres, se da ser a multitud de bachilleres petulantes que dicen o pueden decir, como el apestoso jovencito que saca Bretón a la escena en *No más muchachos*:

*Soy fuerte en literatura;
sé francés, química, historia,
matemáticas, ¡oh gloria!,
clínica y arquitectura.*

Importa, pues, en mi sentir, a fin de que la educación sea ordenada, gradual, y no anárquica, que antes de dedicarse al estudio de aquellas doctrinas, ciencias y artes, que no todos los hombres necesitan saber, aprendan bien los hombres todos lo que es menester que todos sepan para ser civilizados o cultos: hablar, leer y escribir la propia lengua con corrección y propiedad; algunos rudimentos de geografía y de historia, aritmética práctica

para los usos diarios de la vida, y principios de moral sostenidos en una base sólida, que se apoye, no en razonamientos filosóficos, para los que la mocedad temprana carece aún de madurez suficiente, sino en la creencia tradicional, cuya valer legítimo la razón del adulto podrá examinar y hasta contradecir más tarde.

Tales son los cuatro principales objetos que debe tener el estudio de niños y de niñas en las escuelas de primera enseñanza.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

